



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 118/2020

Comodoro Rivadavia, 3 de julio de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 2123/20 presentada por el Director del Departamento de Letras, sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 104/2020 se aceptó la renuncia de la Prof. Ana María Jones, al cargo de Profesora Adjunta Invitada, dedicación simple, de la asignatura Literatura Argentina II de las carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew, desde el 30 de junio de 2020.

Que por Res CDFHCS N° se promovió a la Prof. Nélide Margarita Perata, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura, al cargo de profesora Adjunta.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargo de la renuncia al 30 de junio de 2020 de la Prof. Ana María Jones.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 1 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Gabriela Verónica Sánchez, DNI 27.612.209, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la

...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../2.-

asignatura Literatura Argentina II de las carreras de Licenciatura en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, sede Trelew, desde el 1 de julio de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargo de la renuncia al 30 de junio de 2020 de la Prof. Ana María Jones.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 118/2020

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente